## Notificación previa de una operación de concentración (Asunto nº COMP/M.4059 — Swiss Re/GE Insurance Solutions)

(2006/C 70/03)

## (Texto pertinente a efectos del EEE)

- 1. El 15.3.2006, la Comisión recibió la notificación, de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) nº 139/2004 del Consejo (¹), de un proyecto de concentración por el cual la empresa Swiss Reinsurance Company («Swiss Re», Suiza) adquiere el control, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento del Consejo, de una parte sustancial de la actividad de seguros directos y reaseguros de General Electric Company («GE IS», EE.UU.) mediante la adquisición de acciones y activos.
- 2. Ámbito de actividad de las empresas afectadas:
- Swiss Re: prestación a escala mundial de servicios tradicionales de reaseguros, tanto de vida como de no vida, así como servicios de seguros directos de vida y no vida;
- GE IS: prestación a escala mundial de servicios tradicionales de reaseguros, tanto de vida como de no vida, así como servicios de seguros directos de no vida.
- 3. Tras haber realizado un examen preliminar, la Comisión considera que la transacción notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento (CE)  $n^{\circ}$  139/2004. No obstante, se reserva la posibilidad de tomar una decisión definitiva sobre este punto.
- 4. La Comisión insta a terceros interesados a que le presenten sus observaciones eventuales con respecto a la propuesta de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días naturales a contar desde el día siguiente a la fecha de esta publicación. Las observaciones pueden ser enviadas a la Comisión por fax (fax nº (32-2) 296 43 01 o 296 72 44) o por correo, referencia nº COMP/M.4059 — Swiss Re/GE Insurance Solutions, a la siguiente dirección:

Comisión de las Comunidades Europeas Dirección General de Competencia Registro Operaciones de concentración J-70 B-1049 Bruselas

<sup>(1)</sup> DO L 24 de 29.1.2004, p. 1.